

REQUISITOS PARA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS - 2020

- Reglamento de tesis:
 - a) Haber aprobado todos los cursos.
 - b) Constancia de apoyo a su Parroquia y Comunidad en estos últimos cinco años expedida por el Párroco de su jurisdicción de trabajo o domiciliar.
 - c) No tener deuda pendiente con la ESER.
 - d) Carta aprobatoria de la Docente encargada de la revisión de Tesis.
 - e) Presentar 3 ejemplares anillados de Tesis previamente revisados y aprobados por la docente encargada de la revisión de Tesis, más una copia virtual.
 - f) Recibo de pago para la sustanciación de Tesis (S/. 300.00)